

47

47



COLEGIO DE SANTA CRUZ

DE GRANADA.

EDUCACION É INSTRUCCION SUPERIOR PARA SEÑORITAS.

Despues de dos años y medio de práctica en la enseñanza de todos los ramos de instruccion y adorno que con la mayor constancia ha perfeccionado este Colegio para la mas esmerada instruccion del bello sexo, con no poco sacrificio de sus Directores y Maestros, en beneficio de la educacion general; satisfechos de los admirables resultados, en vista de los adelantos conseguidos, la Directora Doña Maria Josefa Pernas cree faltaria á su deber, sino patentizara al Público el placer de ver colmados sus deseos, y que ayudada de las demás Señoras Maestras y numerosos Profesores tan acreditados, promete continuar, mejorando si es posible cada vez mas un Establecimiento de tan incalculables ventajas y único en su clase, no solo en esta, sino en todas las Capitales de España. En su consecuencia, incansables en el desempeño de sus deberes, y con el crédito adquirido ya, continúa este Colegio en sus asiduos trabajos el 7 de Enero del 48. Advertiendo que solo por las grandes ventajas que han de resultar en beneficio de las alumnas Colegialas, ha tenido la Directora la suerte de hallar muy cerca una casa mucho mejor y mas acomodada para dirigir las clases de instruccion y las de adorno, por su luz, elegancia en las habitaciones y silencio de la calle, tan recomendado por los sabios en estos Establecimientos y que hasta ahora no ha sido posible conseguir. Por cuyas poderosas razones se ha trasladado para el primer día de clase este Colegio, á muy pocos pasos del que ha ocupado, á la calle del Laurel núm. 4. Esperamos que esta medida merecerá la aceptacion general, y estamos muy seguros que tambien obtendrá la aprobacion de los Sres. Padres ó Tutores que hasta hoy despensan la honra y confianza á este Colegio.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

— GRANADA —

Sala

Estante

Número

C

49

45 (47)

PLAN DE ENSEÑANZA.

PRIMERA SECCION.

Religion y Moral, Lectura, Escritura, Gramática y nociones de Aritmética, cosef, bordar en blanco y negro.
Recreaciones de utilidad.

SEGUNDA SECCION.

Nociones de Lógica, Higiene, Retórica.
Continuacion de la Gramática y Aritmética, Historia de España y Geografía, Elementos de Música, Solfeo, Baile, Bordados de todas clases, deberes familiares, alternando con los ramos de la primera seccion.

TERCERA SECCION.

Dibujo lineal y de figuras, idioma francés, continuacion de Solfeo y Música al Piano; toda clase de primores, alternando con los ramos de las secciones anteriores hasta perfeccionarse.

HONORARIOS.

EXTERNAS.

Párvulas, al mes. 40 rs.
Las de la primera seccion. 20
Las de la segunda. 50
Las de la tercera. 40

MEDIO-PENSIONISTAS.

Párvulas. 410
Las de la primera seccion. 420
Las de la segunda. 450
Las de la tercera. 440

INTERNAS.

Párvula. 480
Las de la primera. 490
Las de la segunda. 500
Las de la tercera. 220

NOTA: Las Señoritas que gusten adquirir alguno de los conocimientos que abraza el Plan de Estudios, como son Música, Baile, Dibujo, Francés &c., concurrirán al Colegio a las horas competentes, y abonarán al mes 40 rs.

ALIMENTACION.

Por la mañana : chocolate y tostadas, ó un frito.

A mediodia : sopa, cocido, un principio y postre.

A la noche : guisado, ensalada y postre.

Habrà una mesa de preferencia, en la que irán alternando tanto las externas como las demás, la cual se servirá con toda la profusion y elegancia posible, para que les sirva de lecciones prácticas de finura y buen gusto.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA.

Desde 1.º de Mayo hasta fin de Junio, se entrará á las siete de la mañana y se saldrá á las doce; se volverá á las dos para retirarse á las siete.

En los meses de Febrero, Marzo, Abril, Agosto, Setiembre y Octubre, entrarán á las ocho y saldrán á las doce; volverán á las dos y se retirarán á las seis.

Desde 1.º de Noviembre hasta fin de Enero, se entrará á las nueve y se saldrá á las doce; se volverá á las dos para retirarse á las cinco, debiendo advertirse, que el Colegio no podrá ser responsable á las faltas de asistencia que cometan algunas Señoritas, en la puntualidad de las horas marcadas arriba, pues viniendo á clase una, dos y hasta mas horas despues, no reciben las lecciones que les corresponden, por entrar despues de concluidas. El atraso que necesariamente resulta en costuras y demas lecciones, pueden remediarlo concurriendo á su debido tiempo.

NOTA. La matricula se hará en los dias primeros del mes, y éste adelantado, dándose el correspondiente recibo del importe de cada una.

A la entrada de una nueva Colegiala será examinada, é ingresará en la Seccion que le pertenezca.

Todos los ultimos dias de clase de cada mes, harán un exámen particular la Directora y los Catedráticos. La Colegiala que se halle instruida en todos los ramos de enseñanza que á su Seccion pertenece, pasará á la Seccion inmediata; y la Directora lo comunicará á sus Padres para su satisfaccion.

Granada 1.º de Enero de 1848.

Maria Josefa Pernas.

Calle del Laurel núm. 4.

ALIMENTACION.

Por la mañana: chocolate y tostadas, o un brioche.
A mediodía: sopa, cocido, un panecillo y postre.
A la noche: guiso, ensalada y postre.
Hay que tener en cuenta de preferencia, en lo que tiene que ver con la preparación de las comidas, la cantidad de las mismas, la calidad de los ingredientes y la elegancia posible, para que los platos de la cocina sean de agradable aspecto y buen gusto.

HORAS DE ESTADA Y SALIDA.

Desde el día de salida hasta el día de llegada, se entregará a los señores viajeros y se cobrará a las horas; se cobrará a las horas para el transporte de los efectos.
En los meses de Febrero, Marzo, Abril, Agosto, Setiembre y Octubre, entran a las horas; en los meses de Enero, Mayo, Junio y Julio, se entregan a las horas.
Desde el día de salida hasta el día de llegada, se entregará a los señores viajeros y se cobrará a las horas; se cobrará a las horas para el transporte de los efectos.
En los meses de Febrero, Marzo, Abril, Agosto, Setiembre y Octubre, entran a las horas; en los meses de Enero, Mayo, Junio y Julio, se entregan a las horas.
Desde el día de salida hasta el día de llegada, se entregará a los señores viajeros y se cobrará a las horas; se cobrará a las horas para el transporte de los efectos.
En los meses de Febrero, Marzo, Abril, Agosto, Setiembre y Octubre, entran a las horas; en los meses de Enero, Mayo, Junio y Julio, se entregan a las horas.
Desde el día de salida hasta el día de llegada, se entregará a los señores viajeros y se cobrará a las horas; se cobrará a las horas para el transporte de los efectos.
En los meses de Febrero, Marzo, Abril, Agosto, Setiembre y Octubre, entran a las horas; en los meses de Enero, Mayo, Junio y Julio, se entregan a las horas.
Desde el día de salida hasta el día de llegada, se entregará a los señores viajeros y se cobrará a las horas; se cobrará a las horas para el transporte de los efectos.
En los meses de Febrero, Marzo, Abril, Agosto, Setiembre y Octubre, entran a las horas; en los meses de Enero, Mayo, Junio y Julio, se entregan a las horas.

Nota. La matrícula se hará en los días primeros del mes y será obligatoria, dándose el correspondiente recibo del importe de cada una.
A la salida de una plaza Colegiada se entregará a los señores viajeros en la Sección que les corresponda.
Todos los días de clase de cada mes, serán un examen por la mañana y la tarde y los sábados por la mañana y la tarde. En los días de examen se entregará a los señores viajeros en la Sección que les corresponda, el recibo de la Sección de la mañana y la tarde de la Sección que les corresponda.
Granada, 1.º de Enero de 1888.

Manuel López Pizarro

Calle del Laurel núm. 4.